

México, D.F. A 7 de Junio de 2010.

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**  
Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación.

Conferencia de prensa ofrecida en el Palacio  
Legislativo de San Lázaro.

Buenos días a todos. Primero agradecerles a los que me acompañan en este día, en esta conferencia. Quisiera mandarles mis más sinceras felicitaciones porque hoy es el día de la libertad de prensa, me ayudan por favor para transmitirles a los que no se encuentran presentes, y a los que están, mi más amplio reconocimiento.

Quisiera iniciar con este tema que me trae a la conferencia. Hace ocho días justo estuvimos con ustedes para transmitirles algún tipo de reformas que hemos venido trabajando, iniciativas como presidenta de la Comisión de Vigilancia, y una vez que desarrollamos el ciclo completo de la conclusión de los resultados de la Cuenta Pública 2008 y que tuvimos oportunidad de escuchar tanto al Auditor Superior de la Federación como también a los diputados integrantes de la misma.

Estos trabajos, estas sesiones, estas discusiones, nos han permitido decirles que la iniciativa que hoy traemos es una iniciativa que modificaría los artículos 74 y 79 Constitucionales y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

¿Cuál es el objetivo de estas reformas? El objetivo de estas reformas es que las auditorías al desempeño ya no se queden como hasta ahora.

La ley en sus artículos contempla que no son vinculatorios los resultados de las auditorías al desempeño, circunstancia que ha quedado en la mesa de manera reiterada por varios diputados integrantes o no de la Comisión de Vigilancia, incluso por el propio Auditor Superior de la Federación, quien ha dicho de manera insistente que el tema de que las auditorías al desempeño no sean vinculatorias, nos inhibe o nos genera un conflicto ¿para qué efecto? Bueno, pues fundamentalmente para fincar responsabilidades a servidores públicos sobre el tema de las auditorías al desempeño.

Vamos a poner aquí un ejemplo, para que sea más sencillo de digerir específicamente la reforma. Si la Auditoría Superior de la Federación, el día de hoy nos entregara los resultados de una auditoría al desempeño donde establece que los desayunos escolares no cumplen con su misión ni con su objetivo y que no están generando las condiciones para erradicar la desnutrición en los niños a los que llega el desayuno escolar y que tenemos cuántos años entregando estos desayunos, seis, siete, pero que necesariamente esta entrega de desayunos lo único que ha provocado es obesidad en los niños mexicanos.

Si nosotros con este ejemplo que estoy poniendo, en estos momentos se lo entregan a los diputados, nosotros como diputados solamente escuchamos la recomendación que hace la Auditoría Superior de la Federación, en donde probablemente nos puedan estar indicando que falta mayor calidad, faltan especialistas para determinar la dieta o el desayuno balanceado, determinar los objetivos, determinar los indicadores, pero no pasa nada más, o sea, no sucede absolutamente nada más de lo que muchos de nosotros estamos esperando.

¿Y qué estamos esperando? Que con relación al tema del ejercicio de los recursos públicos, si no se están utilizando de manera adecuada, fallan fincamientos de responsabilidades en todo tipo de auditoría y no sea la auditoría el desempeño una excepción.

Por eso la iniciativa que hoy estoy presentándoles a ustedes tiene que ver con este tema, con hacer vinculatorios los resultados de la

auditoría al desempeño a todo servidor público que la auditoría determine.

Les comparto, éste es un asunto que ha reclamado todo mundo. No puede ser sólo un llamado a misa, una recomendación de una auditoría al desempeño, porque sobre este tema podemos tener temas tan delicados como el que acabo de señalar, podemos tener la evaluación de la seguridad nacional de nuestro país, podemos tener el asunto que tiene que ver con la educación en nuestro país y así muchísimos temas más.

Solamente compartirles que se auditaron 164 entidades, de las cuales 120 fueron dependencias y entidades de los Poderes de la Unión; tres entes públicos federales constitucionalmente autónomos; 32 entidades federativas y nueve entidades públicas de educación superior.

Aquí la Auditoría Superior de la Federación, en el último informe que nos presentó, que fue de la Cuenta Pública 2008, determinó el 13.6 de sus observaciones en auditorías al desempeño, que como ya les comenté, tal como se encuentra el marco constitucional, no hay ninguna consecuencia y ninguna responsabilidad para ningún servidor público.

Revisen, si me hacen favor los medios de comunicación que me acompañan, cuántas y a quiénes se les hicieron las auditorías al desempeño y van a encontrar muchísima sustancia importante para determinar, por supuesto, responsabilidades, pero hoy en día no se pueden fincar, porque la Constitución no lo prohíbe, y hoy lo que traemos es justo esa reforma.

Una reforma que permitiría, por supuesto, fincar responsabilidades administrativas, de carácter fiscal, denuncias de hechos, denuncias de juicio político y demás.

Hoy estamos haciendo esta propuesta. Les quiero compartir incluso que esta iniciativa ya se subió el último miércoles que se tuvo como Permanente y que cayeron a las comisiones de Función Pública y de

**Puntos Constitucionales.** Estas dos comisiones van a tener a su cargo la dictaminación de esta iniciativa.

Ojalá, señores que nos acompañan de los medios de comunicación, sean ustedes un factor fundamental importante en impulsar este tipo de iniciativa, por que son de ustedes y de la sociedad, de la gente que está fuera, de quienes tenemos los mayores reclamos en materia de responsabilidades.

Me parece que estamos generando condiciones para que empiece a transformarse la fiscalización en México, pero ustedes nos ayudan mucho si nos echan la mano difundiendo, a través de sus medios escritos, de radio y de televisión, en dónde se encuentran las circunstancias específicas que podrían cambiar, de tener solamente una fiscalización que enuncia los problemas a tener una fiscalización que sanciona.

Si hubiera preguntas al respecto estoy a sus órdenes.

**PREGUNTA.-** Diputada, ¿nada más, en promedio cuántas auditorías de este tipo se realizan en una cuenta pública?

**RESPUESTA.-** Mira, sí te quiero señalar que en promedio la Auditoría Superior de la Federación realiza aproximadamente mil auditorías, 960 y tantos, que lo quiero cerrar en mil auditorías al año, de éstas, aproximadamente, de 12 a 15 por ciento es la que cae al desempeño.

Entonces podemos ir sacando cuentas de cuánto es lo que puede desarrollar la Auditoría Superior de la Federación.

Pero los temas que ha traído a la mesa con relación a los resultados que nos han entregado son verdaderamente dramáticos. No tenemos ningún asunto menor con relación a estos temas. En la mesa cuando llegamos a las conclusiones y al debate sobre los resultados de la Cuenta Pública, parece el muro de los lamentos, porque todos los diputados nos quejamos constantemente de cómo se van a quedar solamente en enunciar los problemas que tiene una secretaría, un

estado o un órgano autónomo para generar o desempeñarse adecuadamente con relación a una política pública.

Yo les acababa de comentar cuáles eran de los temas que han auditado en estas materias: educación, seguridad pública, desayunos escolares, pero así, sucesivamente muchísimos temas que son trascendentes para la toma de decisiones de esta Cámara de Diputados, pero también son fundamentales para fincar responsabilidades.

Me parece que un servidor público que acepta los cargos tiene que saber que si yo me propuse llegar a este lugar para desarrollar una estrategia que disminuya a la delincuencia y en una auditoría al desempeño demuestro exactamente lo contrario, pues sobre el tema tiene que haber responsabilidades.

Por eso, estamos hoy presentando una iniciativa de este tamaño, porque no pensamos que le haga bien al país, que le haga bien al manejo de los recursos públicos, que solamente estemos anunciando los problemas, pero que no actuemos con decisión y firmeza para las responsabilidades públicas.

PREGUNTA.- ¿Qué tipo de sanciones serían?

RESPUESTA.- De todo tipo, dependiendo de cuáles sean los resultados de la auditoría al desempeño.

Por eso señalé que pueden ser fiscales, pueden ser denuncias penales, pueden ser resarcitorias, pueden ser administrativas. No estamos limitando, en lo más mínimo, que las sanciones sean de todo tipo; lo que estamos señalando en la iniciativa es que los resultados de la auditoría al desempeño sean vinculatorios.

Esa es una necesidad que nos han transmitido, en primer lugar y yo les quisiera reconocer a ustedes el tema, porque constantemente lo veo enunciado y lo estoy leyendo en varios medios de comunicación; también les comentaba de la sociedad civil, pero no estamos inhibiendo para que se ejerza ningún tipo de sanción, a aquel servidor

público que no haya ejercido cabalmente los recursos públicos y que así lo señale una auditoría al desempeño. No hay limitación en este tema.

**PREGUNTA.-** Menciona usted que muchas ocasiones las observaciones son como “las llamadas a misa”, ¿habrá observaciones de carácter correctivo que sí apliquen las dependencias o (inaudible) atención?

**RESPUESTA.-** Lo que hemos venido haciendo en estos momentos, si se fijan, es trabajar en una dinámica y una estrategia que nos permita disminuir la percepción y probablemente ésta tenga que ver con lo que estamos haciendo desde la Cámara de Diputados acerca de la impunidad, en materia de responsabilidades de servidores públicos.

¿Qué sucede con la materia? Se fincan muchas responsabilidades que al final no sabemos qué pasó con ellas, pareciera que se evaporan.

Les comenté hace ocho días que yo les pedía la posibilidad de que desarrollara de manera natural las iniciativas que nos permitieran enderezar el camino y que antes de salir de la responsabilidad yo me sintiera con la tranquilidad de que habíamos dejado el bagaje jurídico, como iniciativas y como reformas a la Ley de Fiscalización, que nos permita ser más eficientes en el tema del fincamiento de responsabilidades a servidores públicos.

No es menor, aquí necesitamos la coincidencia de muchas expresiones políticas que tienen y que llevan mano a la Cámara de Diputados, así hay que decirlo también, pero me parece que no podemos dejar de lado nuestra responsabilidad, por eso vamos a estar entregándoles a ustedes de manera permanente iniciativas que tengan que ver con el tema.

Hoy no es un asunto cualquiera hacer o proponer que las auditorías al desempeño sean vinculatorios los resultados a cualquier servidor público; les aseguro que es un asunto que toma otras características porque cualquiera, al que ya auditaron en esta materia va a decir: “yo tuve muchísimos problemas, lo que señalaron es que lo que hice de principio a fin está mal”.

Imagínese cómo tendrían que salir los pliegos de observaciones o de fincamientos de sanciones para esos titulares a los que se les está auditando con relación al tema de desempeño.

Hay que trabajar en la materia, hay que generar en términos reales el trabajo al revés, ya no una percepción cada vez más alta de la sociedad y de los medios de comunicación que la impunidad, en el tema de las responsabilidades es lo que prevalece, eso es lo que tratamos de trabajar desde las iniciativas que les estamos presentando.

PREGUNTA.- El camino, el proceso para hacer vinculatorio a los estados, pareciera ser que todavía no termina el periodo de aplicación para que sea obligatorio en las administraciones estatales, lo mismo en el ámbito de la administración central, ¿podiera darnos un punto de vista, un comparativo de México con otros países, cómo está México en materia de transparencia y qué trabajos hay que hacer a partir de la Comisión que usted preside?

RESPUESTA.- A ver si entendí bien su pregunta. Por lo que escuché, ¿la pregunta tiene que ver con el lugar que ocupa México en materia de transparencia?

PREGUNTA.- En comparación con otros países.

RESPUESTA.- Yo solamente les diría, si me permiten, que México se encuentra con una calificación reprobatoria en la percepción de la corrupción; no alcanzamos calificaciones óptimas, al contrario, nos encontramos en los últimos lugares y que este tema no solamente tiene que ver con la fiscalización de México; sí es una herramienta importante, pero no es la única.

Me parece que tendríamos que trabajar en otras materias de manera importante y sostenida. ¿Cómo cuáles? Por supuesto que la educación, por supuesto que el servicio profesional administrativo, todos tenemos que ver con el tema de la transparencia o de la corrupción y me parece que desde diferentes niveles y desde

diferentes estrategias y objetivos podemos ir coadyuvando para disminuir o para hacer más transparente a nuestro país en comparación con otros.

**PREGUNTA.-** Una más de otro tema diputada. Se hacen señalamientos este día respecto de que el Gobierno federal utiliza las delegaciones en los estados como una red electoral a favor de los candidatos del PAN. Esto nos remite otra vez a lo que usted señala de impunidad, de corrupción, de flexibilidad en el uso de los recursos públicos ¿qué tan dañino está siendo este problema y cómo se podría atajar?

**RESPUESTA.-** Yo estoy exactamente igual que usted, escuchando las denuncias de diferentes partidos políticos con relación al tema.

Me parece, me parecería muy importante que tuviéramos una reunión para conocer de manera puntual cuáles son los perfiles que ocupan los delegados en los diferentes estados, delegados federales de las secretarías federales.

Sería interesante saber cuál fue la currícula que tomaron en cuenta para que los enviaran a ese lugar; si tienen una currícula política, estrictamente para hacer crecer a un partido, o si tienen una currícula donde sabemos que está sobradamente con la experiencia para desempeñar el cargo.

Evidentemente, ésta es una atribución que les corresponde, pero sería y es muy preocupante que se estuvieran y se estén utilizando recursos públicos para el tema de las campañas electorales.

Hay que revisar el asunto de fondo, yo compartía, habría que tener una reunión; me parece que en estos momentos sí están involucradas muchas secretarías, porque entiendo que en este orden se encuentran Sedesol, se encuentra Sagarpa; se encuentra, seguramente, Salud, no estoy segura, pero debe haber varias secretarías involucradas.

Entonces, ahí valdría mucho la pena revisar si podemos sentarnos a trabajar con el secretario de la Función Pública para que nos dé



cuenta de quiénes están al frente de las delegaciones en los estados, para determinar con mucha puntualidad y, donde exista la denuncia, pues sí revisar con mucho cuidado cuáles son las sanciones que se imponen a estos servidores públicos.

Es muy preocupante que la gente sepa que una campaña electoral sirve para obtener mayores beneficios si (inaudible) o milito en un partido político. Eso no nos ayuda para erradicar la pobreza.

Los servicios y las políticas públicas que se implementan de apoyo y mejora a la comunidad, fundamentalmente tienen la característica de ir a población vulnerable, a población muy pobre y muy necesitada y esto es solamente una negociación, a mí me parece, en el peor término, de los recursos públicos o los apoyos sociales.

PREGUNTA.- ¿Esto daña de manera profunda la calidad de la democracia actual, diputada?

RESPUESTA.- No me gustaría que México siguiera siendo un país clientelar en donde -lo que acabo de comentar— solamente tengamos políticas públicas a aquellos que militen en un partido político.

Los recursos son de todos, los recursos que se utilizan en todos los programas de orden federal y local también son de todos los mexicanos y lo que no podemos es pensar que los voy a utilizar para mi beneficio, desde el Ejecutivo Federal, para beneficiar a un partido en el que yo milito.

Eso no es posible, no es sano, no es conveniente y, efectivamente, le estamos dando una patada a la democracia que, además, me parece que ha estado muy accidentada en nuestro país.

PREGUNTA.- Diputada, en este caso, el que se hagan cada año más costosas las elecciones, tanto estatales como las federales ¿qué implica, por ejemplo, en el caso de la Auditoría Superior? Incluso de los mismos legisladores, que son quienes se despachan con la cuchara grande para tener más votos; pareciera que estamos hace 20 años, que no hemos evolucionado nada.

**RESPUESTA.-** Me gustaría comentarte que no tengo en estos momentos ninguna auditoría que me permitiera decir con muchísima precisión cuál es la evaluación que yo tengo de lo que cuesta una elección en México; sé que no son de las más económicas, eso sí lo conozco, porque hay análisis que nos permiten saberlo.

Me parece que sería la Comisión de Gobernación la que tendría que trabajar en diferentes reformas que nos permitieran hacer más económico el acceso a la democracia en este país.

Estoy en la mejor disposición de realizar también las reformas necesarias para hacer más transparente el recurso, el manejo de los recursos que se manejan aquí en Cámara.

Me parece que hay gran opacidad y que tendríamos que dar pasos importantes, sustantivos y que ustedes los conocieran; cuáles son nuestras propuestas de reforma para que Cámara de Diputados transparente con mayor eficiencia y eficacia los recursos que se manejan en Cámara de Diputados.

Me parece que tiene razón, tenemos que ser ejemplo y no tenemos que ser exactamente lo contrario: la opacidad a ojos de todos los mexicanos.

Gracias por acompañarme.

Felicidades a todos los que están aquí y a los ausentes también.

- ooOoo -